

## REPENSAR LA ESCASEZ

*Rubén Vaudagnotto<sup>1</sup>*

### **Resumen**

Este trabajo ofrece una mirada reflexiva sobre el concepto de escasez, el cual ocupa un lugar central e indiscutido en la construcción de la ciencia económica, al punto de llevar a definirla como la ciencia de la escasez. A partir de un análisis del uso generalizado de este concepto en los manuales de la corriente ortodoxa, se avanza hacia una exposición de su evolución histórica.

En este recorrido, se distinguen tres enfoques del concepto de escasez: una concepción limitada, propia del período clásico; una escasez relativa, asociada al análisis de Mundell; y, finalmente, una escasez absoluta, vinculada a la formulación de León Walras, quien establece de manera categórica e incondicional la relación entre la limitación física y la idea de escasez, atribuyendo dicho carácter a todos los bienes y servicios.

Por último, se examina la relación entre escasez, apropiabilidad y propiedad de los bienes.

### ***Abstract***

This work offers a reflective perspective on the concept of scarcity, which holds a central and undisputed place in the construction of economic science, to the extent that it has led to defining economics as the science of scarcity. Based on an analysis of the widespread use of this concept in orthodox textbooks, the study delves into an exposition of its historical evolution.

Throughout this exploration, three approaches to the concept of scarcity are identified: a limited conception, characteristic of the classical period; a relative scarcity, associated with Mundell's analysis; and, finally, an absolute scarcity, linked to Léon Walras's formulation. Walras categorically and unconditionally establishes the relationship between physical limitation and the idea of scarcity, extending the label of scarcity to all goods and services.

Finally, the relationship between scarcity, appropriability, and property rights over goods is examined.

---

<sup>1</sup> Facultad de Economía y Administración - Universidad Nacional del Comahue

## ***1. Introducción***

El concepto de escasez aparece con una marcada centralidad en las definiciones de la Ciencia Económica<sup>2</sup>, (CE) asumiéndose tal carácter casi sin reflexionar sobre el mismo y apelando a una especie de sentido común que enuncia que “todos los bienes son escasos, salvo aquellos de los cuales se dispone libremente”. Estos últimos son bienes “no económicos”, y su uso generalmente no es materia de estudio, ciñendo así la mirada de la CE a los bienes escasos, o dicho de otra manera, a todos aquellos que no son de libre disposición.

El objetivo de este trabajo es poner bajo una mirada reflexiva el concepto de escasez, y el porqué de esa centralidad.

## ***2. La escasez y su centralidad en la teoría económica dominante***

La economía entendida como “la ciencia de la escasez”, es una concepción habitual en los manuales con los cuales se introduce a estudiantes de economía de gran parte de las universidades del planeta, al estudio de dicha ciencia<sup>3</sup>.

Una breve muestra de ello se observa en los ejemplos detallados a continuación:

“La economía se preocupa, precisamente, de la manera en que se administran unos recursos escasos, con objeto de producir diversos bienes y distribuirlos para su consumo...”<sup>4</sup>

“La economía es una ciencia social que estudia las decisiones que toman las personas al enfrentarse con problemas derivados de la escasez”<sup>5</sup>

“La economía es una ciencia social que trata de los medios por los cuales la escasez de recursos se utiliza para satisfacer fines competitivos”<sup>6</sup>

Paul Samuelson y William Nordhaus en uno de los manuales más consultados de la disciplina afirman que “en el corazón mismo de la economía se halla la innegable verdad de lo que

---

<sup>2</sup> En particular, esta característica es propia de definiciones de Economía informadas por las vertientes ortodoxas hegemónicas en estos tiempos, como son las escuelas neoclásicas, marginalistas y neoliberales.

<sup>3</sup> Aún fuera de la disciplina económica es posible encontrar reflexiones sobre la centralidad de la escasez: Sartre, afirmaba que “la historia humana sigue siendo la historia de la lucha del hombre contra la escasez, lucha sobre la cual descansan todos los conflictos entre los hombres, como la lucha de clases”. Sartre, J., *Critica de la razón dialéctica*, Ed. Losada, Bs. Aires, 1995, pags. 223-224

<sup>4</sup> Mochón, F. y Becker, V., *Economía, Principios y Aplicaciones*, Mc Graw Hill, Madrid, 1993; pág. 4 y de los mismos autores, *Elementos de Micro y Macroeconomía*, Mc Graw Hill 3era. ed. 2007, Bogotá, pág. 2.

<sup>5</sup> Díaz Giménez, J. *Macroeconomía, Primeros conceptos*, Anthony Bosch Editor, España, 1999. Pág. 26.

<sup>6</sup> Ferguson, C. y Gould, J., *Teoría Microeconómica*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978; pág. 8

llamamos la *ley de la escasez*, según la cual los bienes son escasos porque no hay suficientes recursos para producir **todo lo que deseamos consumir. Toda la economía se deriva de este hecho fundamental**<sup>7</sup>. Las negritas son mías y pretenden poner de manifiesto la forma acrítica en que se presentan, por un lado, unas necesidades (en este caso traducidas bajo la forma de deseo), siempre ilimitadas e insatisfechas frente a unos medios siempre insuficientes, y por otro la inmanente centralidad fundacional de la escasez sobre la CE. Además, al introducir la escasez bajo el manto de una ley, adquiere un carácter de absoluto<sup>8</sup>, que no merece demostración más allá de exponer la tensión recursos escasos-necesidades ilimitadas. Es uno más de los conceptos incluidos en la teoría económica con carácter de axioma<sup>9</sup>.

A partir de allí, el camino hacia la centralidad que lleva pensar en la organización económica como un sistema orientado a resolver “el problema de la escasez” queda allanado. Esa escasez aparece también como el origen de la elección de alternativas, dando origen a otra definición comúnmente utilizada para la ciencia económica, la de “La Ciencia de la Elección”. Encontramos muchas variaciones y mixturas de estas dos definiciones: “La economía política... analiza la acción individual y social en que se utilizan recursos para reducir necesidades”, escribe Robert Mundell<sup>10</sup>, en un escrito sobre el cual profundizaremos más adelante, situándose en una postura diferente a la dominante.

Como consecuencia de lo expresado, la centralidad de la escasez y su carácter universal, aparecen como incuestionables en el escenario económico, incluyendo todos los bienes, salvo limitadísimas excepciones. Y centrar la CE en la escasez y en la elección individual a ella asociada, la coloca en un plano distante de los fenómenos sociales y de las tensiones que implica la resolución de los diferentes problemas implicados en “lo económico”. Se apunta el foco hacia problemas relativos a la optimización, introduciendo así otro concepto importante relacionado a la dupla Necesidades Ilimitadas-Recursos Escasos: El óptimo como objetivo de la conducta del ser humano, en particular del homo economicus. En esta visión de la CE se abre espacio a un enfoque psicológico<sup>11</sup> reduccionista de la conducta humana y a una formulación de sus leyes y modelos muchas veces formalizado matemáticamente en demasía<sup>12</sup>.

También suele relacionarse el concepto de escasez con el recurso “más escaso de todos”: el tiempo. Tal es el caso de Díaz Giménez<sup>13</sup>, cuando afirma que “Nuestro tiempo es limitado, y

---

<sup>7</sup> Samuelson, P. y Nordhaus, W., Economía, Mc Graw Hill, 14° ed, 1993, Madrid; pág. 10.

<sup>8</sup> La noción de absoluto se utiliza para identificar aquello que tiene carácter independiente, ilimitado y que no da lugar a puntos medios. Algo absoluto existe por sí mismo y se caracteriza por ser entero, completo y total, ya que es incondicionado.

<sup>9</sup> Para ilustrar el carácter axiomático de la CE ortodoxa, es útil la Introducción del libro de Camilo Dagum “Metodología y crítica económica”, México, FCE, 1978. Págs. 7 a 16.

<sup>10</sup> Mundell, Robert; El hombre y la economía, Amorrutu Editores, Buenos Aires, 1968.

<sup>11</sup> Un ejemplo de este enfoque es el de los autores Mullainathan, Sendhil y Shafir, Eldar, en su libro Escasez, porque tener poco significa tanto?; FCE, México, 2016.

<sup>12</sup> Sin negar en absoluto el valor de la formalización matemática o econométrica de determinados modelos, no debería perderse de vista la afirmación de John K. Galbraith respecto a la importancia de los mismos. Galbraith, J., Historia de la Economía, Bs. Aires, Ariel, 1991. Pág. 14: : “... no hay en materia de economía proposiciones útiles que no puedan formularse con exactitud en el lenguaje corriente, sin florituras y sin necesidad de artificios.”

<sup>13</sup> Díaz Giménez, J. op. cit., Pág. 26.

en consecuencia, nos vemos obligados a elegir mejor”, abonando así aquello de la economía como “la ciencia de la elección”. “La escasez del tiempo se transmite a las cosas, y convierte a la economía en una actividad apasionante, porque nos ayuda a elegir mejor...”. Lejos del análisis de los procesos productivos, de la distribución, o de los conflictos de intereses, la CE, nombrada como *la economía*, es presentada como una disciplina casi instrumental, que optimiza la elección de opciones entre diferentes alternativas. El remate de esta presentación por parte de este autor, es un ejemplo claro de este enfoque: “en realidad, la relación entre la economía y la escasez no puede ser más sencilla: sin escasez, la economía no tiene sentido”<sup>14</sup>. Dicho con semejante contundencia, se abona la centralidad y la incondicionalidad de la noción de ciencia de la escasez, y no se abren puertas a explorar los porqués de esa relación.

Tampoco se explora si es que es tan clara la transmisión de la escasez de tiempo a la escasez de las cosas. En principio puede pensarse que la traducción del tiempo como entidad escasa a los recursos y bienes, se realiza a través del trabajo humano aplicado al proceso productivo<sup>15</sup>. Dicho trabajo humano está disponible en cantidades limitadas, tanto por el tiempo físico disponible, como por las regulaciones que establecen límites a las cantidades de horas que un trabajador puede vender al empresario<sup>16</sup>. A partir de estas limitantes, aparece aceptable la idea de que la escasez de tiempo trasunte en escasez de recursos y bienes.

En ese enfoque, la escasez de recursos es enfrentada a necesidades presentadas como ilimitadas, también de un modo casi natural<sup>17</sup>. Esa confrontación domina la conceptualización general de la disciplina económica y deviene en premisas del tipo “más es igual a mejor”, asumidas sin cuestionamiento alguno, e incorporadas a la lógica del homo economicus. Si bien en algunos casos se reconoce el rol de la publicidad en la creación de necesidades, poco se analiza sobre la naturaleza de las mismas.

Lionel Robbins, en un ya clásico trabajo sobre la naturaleza y la significación de la CE<sup>18</sup>, comienza por establecer que la economía *no* estudia las causas del bienestar material, elemento este que era un rasgo común entre las definiciones de cuño neoclásico de autores como Marshall, Cannan y Pigou entre otros. Esgrime que “... las razones (de la persistencia de esta definición enfocada en lo material) son de carácter histórico. Es el último vestigio de la influencia fisiocrática”<sup>19</sup>.

---

<sup>14</sup> Díaz Giménez, J. op. cit., Pág. 32.

<sup>15</sup> Puede pensarse aquí en el tiempo utilizado tanto por el trabajador contratado por el empresario como en el tiempo que este dedica a la actividad de coordinación de los factores productivos.

<sup>16</sup> A partir de la década de los 80’s se asiste a nivel planetario a un proceso continuo y creciente de *flexibilización laboral*, que ha corrido esos límites permitiendo sobre todo en los sectores formales ampliar la cantidad de horas, por medio de diversos regímenes tales como terciarización, cuentapropismo y trabajo en plataformas digitales, entre otras.

<sup>17</sup> En este tipo de postulados *naturales* pueden verse formas de pensamiento que remiten a los pensadores fisiócratas, que esgrimían leyes naturales que dominaban el funcionamiento de la economía. Esas leyes naturales no necesitaban ser demostradas, pues en muchos casos se generaban en el derecho divino.

<sup>18</sup> Robbins, Lionel; *Naturaleza y significación de la ciencia económica*. FCE, México, 1951

<sup>19</sup> Robbins, Lionel; op. cit.. Pág. 30.

Luego define la unidad temática de la economía como las formas que reviste la conducta humana al disponer de *medios que son escasos*. En este meduloso estudio, el profesor de la London Scholl of Economics expresa que "... cualquier actividad tiene un aspecto económico en la medida en que supone la renuncia a otras cosas"<sup>20</sup> y enuncia que "A la CE, como hemos visto, le concierne el aspecto de conducta que proviene de la *escasez de medios* para lograr determinados fines."<sup>21</sup>

A partir de la dicotomía recursos escasos-fines o necesidades ilimitadas, presente en las formulaciones presentadas hasta aquí, se derivan conceptos y esquemas analíticos tales como la frontera de posibilidades de producción, la tasa de sustitución entre bienes y factores, la maximización (expresión asociada y matematizada de la optimización), que asumen el carácter de axiomas o parámetros de la actividad económica.

La centralidad arriba comentada es puesta en tela de juicio por visiones alternativas, como la expuesta en el informe de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que afirma: "Al examinar la disponibilidad de recursos financieros para la puesta en práctica de los objetivos humanos, el Informe llega a una conclusión radical: la verdadera causa del abandono en que se encuentra el hombre está en la ausencia de compromiso político, más que en la escasez de recursos financieros"<sup>22</sup>.

En este marco, el de la reflexión de la escasez y sus determinantes políticos, institucionales, geográficos y sociales es que afirmamos como lo hizo Sahlins<sup>23</sup>, que "...la escasez no es una característica intrínseca de los medios técnicos, sino más bien una característica con alcance limitado en lo referido al universo de recursos y bienes y también en términos geográficos...". Afirmamos también que en gran medida la centralidad mencionada ha sido otorgada de modo acrítico por una determinada rama de pensamiento económico, que goza actualmente del rango de paradigma.

Hasta aquí se intentó dar cuenta del modo en que la inclusión de manera axiomática y el uso acrítico del concepto de escasez, determina su centralidad en la CE ortodoxa.

De aquí en adelante se tratará de sustraer la escasez del ámbito de los *fenómenos naturales*, condicionado por una base física dada por los *recursos naturales limitados*. Se intentará por un lado poner el concepto escasez en una perspectiva histórica, para luego asociarla a una *institución histórica y cultural* como es la *propiedad*.

### 3. *Definiciones*

Abordaremos el tema propuesto por medio de un intento de detallar tres definiciones alternativas de escasez, a partir del uso del concepto en momentos históricos diferentes, en el caso de dos de ellos, fundantes.

---

<sup>20</sup> Robbins, Lionel; op. cit. Pág. 40

<sup>21</sup> Robbins, Lionel; op. cit.. Pág. 48

<sup>22</sup> PNUD. Desarrollo Humano: Informe 1991. Santafé de Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1991.

<sup>23</sup> Sahlins, Marshall; Stone Age Economics, Aldine & Atherton, Chicago, 1975. Págs. 4 y 5

Concretamente es posible identificar una *escasez limitada*<sup>24</sup>, coincidente a grandes rasgos con la prevalente en la época de la teoría económica clásica, cuando era llamada economía política. Es esa una escasez que identifica un faltante, una deficiencia de oferta respecto de la demanda. Avanzando en el tiempo, de la mano de los economistas agrupados bajo el paraguas de la escuela neoclásica, encontramos una noción de *escasez* que llamaremos *universal*<sup>25</sup>, que podemos relacionar con la extensión a todos los bienes de la característica de escaso, y que coloca a la CE en plan de resolver las tensiones que genera esa escasez. Si bien queda implícita una relación de insatisfacción entre las dotaciones de bienes en poder de una persona (o empresa), y las necesidades de ese bien, (“tengo menos de  $x$  de lo que necesito y/o quiero”), veremos que esta tensión entre necesidad y satisfacción, lo es para algunos de los miembros de la sociedad mucho más intensa que para otros. Finalmente nos referiremos a la argumentación de Robert Mundell, que coloca a la *escasez* en términos que llamamos *relativos* en tanto la pone en relación a la dotación de recursos y a necesidad de limitar los consumos de un bien para acceder al de otro.

### 3.1 *La escasez en los clásicos: la idea de la escasez limitada*<sup>26</sup>

En este plano se define a la escasez como la falta temporaria, circunstancial y específica, de algún recurso, de algún bien o servicio y que es acotada no solo temporalmente, sino también geográficamente: “falta algo, en algún lugar, y por un tiempo determinado”. Esta noción puede coincidir con la utilizada generalmente fuera de la ciencia económica en el lenguaje no científico o vulgar: carencia de algo, de un bien o servicio en particular. Por ejemplo, escasez de azúcar o de anestésicos: no faltan en todo el planeta al mismo tiempo; ni siquiera en un continente o una región. Puede faltar en todo un país, pero no indefinidamente. Se sufre en ciertos momentos, pero no en otros. Puede a veces estar asociada a desastres naturales, aunque entre sus causas también aparecen aspectos de índole propiamente económicos, como la dotación de recursos de los individuos y la distribución de la riqueza y los ingresos entre ellos.

Esta concepción de la escasez es propia de la etapa clásica, en la cual se postulaba que vía el incremento de la productividad derivada de la división del trabajo, se superarían no sólo las carencias de determinados bienes, sino que, y más importante, se incrementaría la riqueza a lo largo del tiempo. El lado de la oferta de la economía, en una visión dinámica, era el que solucionaba el problema de la escasez limitada y puntual, y también permitía superar la

---

<sup>24</sup> En el artículo de Iguíñiz del cual seguiremos algunas líneas argumentales, se define a esta escasez como *Absoluta*, lo cual contiene cierta contradicción con la esencia de la definición, la cual alude al carácter limitado de la misma. Iguíñiz Echeverría, Javier; “Tres conceptos de escasez; Economía”, Vol. XXXIII, N° 65, enero- julio 2010. Este artículo será citado en aquellas oportunidades en las cuales realice citas textuales, o bien en las que coincida o reproduzca sus conceptos o razonamientos.

<sup>25</sup> En ese mismo artículo, la escasez que llamamos universal es llamada *relativa*. Encontramos más apropiado esta denominación pues refleja la extensión del concepto a todos los bienes de la economía.

<sup>26</sup> En el texto de Iguíñiz, J. citado, a este tipo de escasez se le llama *Absoluta*, en el sentido de que, al contrario de la escasez que él llama relativa, no es el resultado de una comparación ni objetiva ni subjetiva de la posesión de recursos por parte de otra persona.

precariedad de los medios de vida en general. Además de ello, la mayor parte de las necesidades se consideraban naturales y limitadas, en parte por estar determinadas por la posición social de las personas.

Como se dijo, en esta etapa del desarrollo de las ideas económicas, la economía centraba su análisis en la expansión de la producción y de la riqueza (de las naciones) y en su distribución, mucho más que en el intercambio. La podemos identificar como una concepción de la escasez “a la “Ricardo”<sup>27</sup>, quién la asociaba a situaciones particulares en las cuales la oferta era rígida, no pudiendo aumentar en el corto plazo de modo de poder hacer frente a una escasez determinada.

Este autor, al inicio de su obra más reconocida señala: “Por poseer utilidad, los bienes obtienen su valor de cambio de dos fuentes: de su escasez y de la cantidad de trabajo requerida para obtenerlos”. Tres conceptos aparecen como centrales en esta argumentación: utilidad, escasez y cantidad de trabajo utilizado. Seguidamente Ricardo reduce la escasez a situaciones o bienes marginales, “una pequeña parte del conjunto”, y argumenta que “la mayoría de los bienes que son objeto de deseo se producen mediante el trabajo y pueden ser multiplicados... casi sin ningún límite determinable”. Quedan así la utilidad y la cantidad de trabajo necesarios como la base de su teoría del valor. Permítase decir como acotación, que actualmente, bajo el influjo de las sucesivas revoluciones tecnológicas, las posibilidades de multiplicación de la riqueza han franqueado holgadamente los límites imaginados por Ricardo.

La escasez, que era marginal, era enfrentada con la idea de desarrollo económico, que permitiría no sólo regularizar el abastecimiento de productos, evitando excesos (abundancias) y defectos (escaseces), sino incrementar las riquezas de un país.

En línea con ello, podemos decir que el objeto de análisis de la economía como disciplina desde sus comienzos, fue la riqueza, su crecimiento y su distribución entre los distintos grupos o clases sociales. Lo nuevo en la época de los clásicos fue la posibilidad de liberarse de las carencias (vía aumento de la producción), y no la administración de la escasez entendida como un rasgo permanente, inmutable e independiente de la riqueza de la sociedad. Quesnay y los fisiócratas, Smith, Ricardo, Mill, y los socialistas escribieron en esa línea. La excepción la marcó Malthus<sup>28</sup>, quién puso en escena la escasez de medios de subsistencia en relación a la población, en una perspectiva dinámica, dándole una significación diferente al resto de sus contemporáneos, aunque lejana también a la idea que consagraría la síntesis neoclásica.

En línea con lo expuesto arriba, Iñíguez<sup>29</sup> afirma que “la economía como ciencia nace sin el concepto de escasez. La creciente *riqueza de las naciones* equivalía para ellos al repliegue de las carencias...”. La supremacía del desarrollo como instrumento de la superación de “las escaseces” se basaba en la producción y en su incremento. La expresión de Ricardo “pueden ser multiplicados casi sin límite determinable” da cuenta de ello.

---

<sup>27</sup> Ricardo, David; Principios de economía política y tributación, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, págs. 9-10

<sup>28</sup> Malthus, Thomas; Ensayo sobre el principio de población; FCE, México, 1977.

<sup>29</sup> Iguíniz, Javier; op. cit., pág. 75.

### ***3.2 La escasez en la teoría neoclásica: la idea de escasez universal o absoluta***

Es a fines del siglo XIX cuando la concepción de la escasez, sobre la cual pretendemos reflexionar más detenidamente, entra en escena en la teoría económica. Al mismo tiempo que el intercambio desplaza a la producción y a la distribución como centro de atención de la ciencia lúgubre, la escasez se extiende como una propiedad “natural” a todos los recursos y bienes. Esto ocurre con posterioridad a la instauración de la síntesis neoclásica a nivel de paradigma, que entronizó a Alfred Marshall y sus Principios como referencia central de la enseñanza de la CE.

En esa rama de pensamiento el objeto de la economía estaba referido al análisis de las causas del bienestar material, al cual se le agregaban las nociones de maximización y optimización, lo cual redundaba en formulaciones que postulaban a la CE como aquella que estudiaba las causas y los mecanismos que permitían lograr el máximo bienestar material.

Es León Walras quién introduce la escasez como elemento central de la formulación (ya a esa altura) ortodoxa de la CE, la cual se ve reforzada y elevada al rango de axioma base de la construcción de ese modelo teórico, por la obra de Lionel Robbins citada más arriba.

Esta noción, señalada como prevalente en la actualidad, es muy interesante tanto por lo que dice como por lo que no dice, o tal vez esconde: ubica como tema central la tensión entre necesidades ilimitadas frente a recursos escasos y ubica en el margen, o completamente aislados, los conceptos de conflicto social, puja distributiva, excedente o clases. Es la noción presente en las definiciones de la economía como ciencia apolítica, disociada de juicios éticos implícitos en el análisis tanto de la asignación de factores como de la distribución de la riqueza. Definiciones tales como *la ciencia de la escasez, o el estudio de los medios escasos frente a necesidades ilimitadas*<sup>30</sup> son introducidas desde esa época en los manuales del mainstream de la economía.

La introducción de la escasez como un concepto absoluto, aplicable a todos los bienes, puede apreciarse en el análisis de León Walras, quién denomina “...riqueza social al conjunto de cosas materiales o inmateriales... que son escasas, es decir, que por una parte nos son útiles y por otra existen a nuestra disposición en cantidades limitadas.”<sup>31</sup> Al igual que David Ricardo, ubica la escasez y la utilidad como fuente de valor, pero a diferencia de este, la idea del trabajo incorporado no forma parte de la definición de valor. Y más importante que ese corrimiento del trabajo de la teoría del valor, aparece la cuestión de ubicar la escasez en el núcleo de esa teoría. Mientras que como ya señalamos, el autor de los Principios de Economía Política y Tributación restringe la escasez a casos muy limitados, el economista de la escuela de Lausana la coloca en un lugar central. Al implicar la escasez con la riqueza social, lo que hace es darle a todos los componentes de esta, es decir a todos los recursos y bienes, el carácter de escasos, colocando a aquella en el pináculo de lo absoluto.

Esa *identificación de lo limitado con lo escaso* de manera tan estricta, es un *rasgo central* en esta nueva conceptualización de la escasez.

---

<sup>30</sup> El carácter ilimitado de las necesidades se adopta también generalmente de modo acríptico, casi tautológico.

<sup>31</sup> Walras, León; Elementos de economía política pura, Madrid, Alianza Editorial, 1987, pág. 155

En ese sentido, al definir los bienes escasos como aquellos que existen en cantidades limitadas, les da a todos ellos el carácter de escasos; no existe en esta concepción ningún bien, excepto el aire, disponible en cantidades ilimitadas<sup>32</sup>. Por lo tanto, la enorme mayoría de bienes, por no decir todos, tangibles o intangibles, son escasos; y aquí ya hay un desprendimiento notable de la noción Ricardiana de carencia: la escasez no implica carencia o falta momentánea de algún bien, sino que es una propiedad de todos los bienes. Y como tal un condicionante central de todo el sistema en el cual se producen, distribuyen, intercambian y consumen los mismos.

A partir de aquí, la oferta *no alcanza ni alcanzará nunca* para satisfacer las necesidades de *ningún bien: la escasez pasa a ser un atributo de todas las cosas útiles, por más que estas abundan*. La escasez es instituida como un rasgo permanente de la realidad, y concomitantemente a ello, las necesidades nunca podrán ser plenamente satisfechas. La idea de que sean ilimitadas guarda tal vez más relación con este hecho que con su verdadero carácter y naturaleza. Si hay escasez, no puede haber saciedad. Donde una habita, la otra no puede estar.

Bajo esta postulación, la escasez ya no se eliminará aumentando la producción. Es más, podrán sobrar algunas mercancías, (como sucede en los casos de sobreproducción o excedentes de productos ofrecidos respecto de los demandados), pero para Walras y para la teoría económica seguirán siendo escasas.

De lo dicho arriba puede también notarse la diferencia entre los clásicos y los neoclásicos en el modo de resolución de la escasez. En los clásicos el paso de la escasez a la suficiencia o la abundancia discurría por la división del trabajo, el cambio técnico, y el incremento en la producción que ello conllevaba, mientras que en los neoclásicos, la resolución o eliminación de la escasez se da en el campo del intercambio de cosas, que siguen siendo escasas.

Una singularidad importante relacionada con ese desprendimiento del razonamiento clásico, es que pueden existir bienes sobrantes, o sea sobreproducción de bienes “escasos”. ¿Cómo es esto? Más allá de la aparente contradicción con el sentido común, la lógica del argumento de la teoría económica neoclásica permite razonar de este modo: Ya que todos los bienes son escasos, en situaciones de insuficiencia de demanda, o de sobreproducción, nos encontramos con bienes *excedentes escasos*. Debe notarse que en estos casos, la imposibilidad de acceder al consumo de esos bienes por ciertos sectores de la población ya no estará determinada por su limitación física, sino por el hecho de que, esos sectores carecen de los medios para acceder a ellos.

Adicionado a ello, puede plantearse una pregunta de carácter temporal: ¿para ser escaso, un bien debe *siempre* existir en cantidades limitadas? Que ocurre cuando encontramos excesos de ofertas de un determinado producto: ¿sigue siendo escaso a pesar de ese excedente?

Otra reflexión que se puede aportar en este punto, es que el cambio conceptual de la escasez apuntado arriba guarda íntima relación con la pérdida de centralidad de la producción en la resolución de los problemas económicos, (entre ellos la escasez), lugar que es asumido por el

---

<sup>32</sup> Sobre esta idea volveremos más adelante. Sólo diremos que existen bienes útiles en cantidades ilimitadas además del aire que son no objeto de intercambio debido a que la tecnología disponible no permite ponerlos al alcance de todos.

intercambio. A partir de los neoclásicos, al introducir la segunda hoja de la tijera<sup>33</sup>, las escaseces se resuelven más en el intercambio que en la producción. El centro de análisis pasa de la fábrica al mercado. Lo que tengo de más de un recurso o de un bien, lo cambié por lo que tengo de menos de otro. Ello bajo reglas de optimización, inevitablemente formalizadas matemáticamente, las cuales se aplican tanto al escenario del intercambio como al de la producción, aunque en el primero sea donde se llega al óptimo paretiano<sup>34</sup>. Ya no interesa tanto el incremento de la riqueza de las naciones, sino optimizar el uso de los recursos existentes en un momento.

Este cambio en la centralidad del análisis desde la producción al intercambio tiene una implicancia de tipo temporal importante. En los clásicos, el tiempo era un aspecto fundamental del proceso productivo, al punto era la base de la teoría del valor, el cual se explicaba por el tiempo de trabajo necesario para producir un bien. Y parte del progreso técnico consistía en disminuir esa cantidad de tiempo. Cuando a partir de la formulación de Walras, la preocupación se centra en el intercambio, la dimensión temporal pierde gran parte de su importancia en la valoración de los bienes y en la explicación de la resolución de los problemas económicos. Se abre paso al análisis estático de esos problemas y a la noción de equilibrio como expresión de la solución de los mismo, y a las preferencias de los individuos como elemento central en la valoración de los bienes.

### ***3.1 La formulación de Mundell: la idea de escasez relativa.***

Este autor, premiado con el premio del Banco de Suecia en honor a Alfred Nobel en el año 1999, se sitúa en un estadio diferenciado del predominante en las formulaciones ortodoxas en el tratamiento de la escasez y su relación con los recursos. No así en lo referido a las necesidades, a las cuales define como "...ilimitadas, omnipresentes, universales y eternas... son un pozo sin fondo y es inconcebible su ausencia entre el Paraíso y el reino de los cielos... Sin las necesidades no existirían bases para la elección, fundamentos para las decisiones, ni propósito para el consumo".<sup>35</sup>

En lo que hace a los recursos, Mundell los define como aquello que proviene de la naturaleza y que alimenta el proceso de producción. Así definidos, excluye al factor trabajo del campo de los recursos. Afirma que "...los recursos son limitados, la materia es limitada y el espacio, finito. El concepto de abundancia de todo no tiene sentido; esta fuera del alcance del hombre... *Nada es ilimitado*". Por lo dicho aquí, en la formulación de este autor canadiense también hay

---

<sup>33</sup> Se apela aquí a la frase "son las dos hojas de la tijera las que cortan", asignada a Alfred Marshall, aludiendo a que no sólo la oferta determinaba el valor y el precio de un bien, sino también la demanda elaborada a partir de la valoración subjetiva de los individuos.

<sup>34</sup> Existe una interesante explicación de porqué el intercambio adquiere supremacía frente a la producción en los estudios de economía desde los neoclásicos, en Iguñiz E., op.cit, pág. 84.

<sup>35</sup> Mundell, Robert; *El hombre y la economía*, Amorrutu Editores, Buenos Aires, 1968. Pág. 13. En el primer párrafo del capítulo 1 de ese texto hay una exposición de la relación entre recursos y necesidades muy bien presentada, que no exponemos aquí por exceder el tratamiento dado en este artículo.

una asociación directa y estrecha entre existencia limitada de un bien o recurso y escasez del mismo.

En lo referido a la escasez, es definida como la propiedad de un bien que no es libre y el pasaje de libre a escaso es explicado por medio del desarrollo. Su enunciación es la siguiente: "...En un mundo despoblado, dones de la naturaleza como el paisaje, el agua, el aire puro, la soledad y el espacio son libres... . A medida que el mundo se llena de fábricas, automóviles y gente, tales dones se vuelven escasos... no se los puede disponer en cantidades ilimitadas y dejan de ser libres..."<sup>36</sup>. Se advierte una visión de la escasez determinada en gran parte por el proceso de desarrollo, lo cual a la vez que marcaría cierta diferencia respecto al análisis de equilibrio estático propio del enfoque neoclásico, incorpora una perspectiva histórica, siendo este un punto de contacto con la formulación clásica.

Sin embargo, esa similitud con la formulación "Ricardiana" se acaba allí, pues mientras en ésta última visión el desarrollo de las fuerzas productivas reducía la escasez, en la visión de Mundell ese desarrollo la genera y la incrementa.

A la vez, y en clara diferenciación a la enunciación de Walras, introduce la necesidad de diferenciar entre el concepto económico de escasez y el hecho físico de que los recursos sean limitados. "El agua del océano Atlántico es limitada pero no escasa; lo mismo ocurre con el aire de la atmósfera." Para Mundell, la escasez no es un atributo de un bien sino un reflejo de la interrelación entre necesidades y recursos.<sup>37</sup> Esa relación es la que nos lleva a darle a esta formulación de la escasez el nombre de *relativa*. "En contraste con un bien libre, del que puede disfrutarse sin renunciar a otro, es escaso el bien del que sólo puede disfrutarse mediante el sacrificio que produce otro".<sup>38</sup> Esta última idea afirma aún más el carácter relativo de la escasez en esta argumentación, en tanto pone la mirada no sólo en los recursos limitados, sino en relación con unas necesidades que exigen realizar elecciones entre diferentes posibilidades de consumo.

#### **4. Escasez, Apropiabilidad y Propiedad**

Hasta aquí, tanto en la noción Clásica como en la Walrasiana y en la de Mundell, el elemento no ponderado, el concepto no incorporado al análisis de la escasez, es la propiedad, y concomitantemente el carácter apropiable de las mercancías.

La apropiabilidad de los recursos y de los bienes, y la apropiación de los mismos, que es su materialización al amparo del régimen legal (o consuetudinario) atraviesa a clásicos y a neoclásicos; en estos esquemas analíticos, la propiedad de los medios de producción (como determinante de la distribución del producto social) está en el núcleo del acceso de los

---

<sup>36</sup> Mundell, Robert; op. cit., pág. 15

<sup>37</sup> Nótese aquí la aparent contradicción con la cita del primer párrafo de esta página. Profundizar en la misma, excede el alcance que me propuse en este trabajo.

<sup>38</sup> Mundell, Robert; op. cit., pág. 15.

individuos a los productos; por ello, los bienes serán menos accesibles o escasos para unos y no escasos o abundantes para otros. Intentaremos explicar esta línea argumental.

En principio, la apropiabilidad puede ser descripta como la *posibilidad* de sustraer algo del dominio público; esa posibilidad se sostiene en el régimen jurídico de la propiedad privada, que es el sustento y el amparo legal de la apropiación. Además, la apropiabilidad es una característica de las cosas útiles. Las cosas inútiles no serían deseables por nadie, y por tanto su apropiación no sería algo relevante.

Por otra parte, un bien que existe en cantidades ilimitadas no será apropiable ni “dominable” por hombre alguno. ¿Porque? porque al tiempo que un agente sustrae una parte de ese bien del dominio público, otros también podrán hacerlo, disponiendo de las cantidades necesarias del mismo. Ese bien no será útil a los fines del intercambio. Sólo serán deseables y apropiables los recursos y los bienes que existan en cantidades limitadas<sup>39</sup>, ya que sólo así tendrán valor para el intercambio. Sin esa perspectiva interpersonal que es el intercambio, la apropiación individual pierde sentido. Si mi excedente de un bien no puede ser intercambiado por otro, carecerá de valor. Estamos situados ya en la perspectiva neoclásica del valor. No importa ya el esfuerzo que demandó disponer un recurso u obtener un bien, o sea la cantidad de trabajo necesaria para producirlo. Los bienes toman valor no sólo por ser útiles, sino porque además pueden ser apropiados y a la vez pueden ser intercambiados. Y es ese proceso de apropiación por unos el que los hace escasos para otros.

Cuando una persona ha podido apropiarse de un bien, lo que ha hecho es sacarlo del dominio público, o sea, hacerlo no accesible para otros; a partir de allí, será escaso para estos últimos (los que no pudieron apropiarse) y no escaso o abundante para otros. Si hemos aceptado que la posibilidad de apropiarse de un recurso es posible o se basa en la propiedad privada, y vemos que lo que ha sido apropiado pasa a ser escaso para algunos, la relación entre propiedad privada y escasez aparece como importante de ser expuesta y analizada, a la vez que abre un enfoque diferente al que hemos mencionado como central en la formulación neoclásica. Se puede afirmar que *la propiedad privada, que materializa la posibilidad de apropiación, posibilita y determina existencia de la escasez, que no será la misma para todos los individuos*. En palabras

---

<sup>39</sup> Respecto de esta idea, vale aquí mencionar que la limitación física, si bien puede ser un factor que favorezca la apropiabilidad por la razón indicada por Walras, (pues no pagamos por el aire pues aún no hay capitalista que sepa cómo retirarlo del dominio público y monopolizarlo), es cierto que la monopolización transforma en escasos bienes que antes eran de libre disponibilidad. El agua de ciertos manantiales no era escasa hasta que se puso en marcha un proceso de cercamiento legitimado por un régimen jurídico.

De todos modos, pueden existir casos en los cuales se dé una apropiación de bienes físicamente ilimitados, con base en técnicas que sólo están disponibles para algunos; la pesca marina sería un caso. Si aceptamos que los peces marinos no son finitos, (pues no se puede determinar su cantidad), sí podemos aceptar que son escasos porque no existen las técnicas para ponerlos a disposición de todos. De allí que bienes “no finitos” puedan ser escasos. Esto lleva al argumento de que apunta la idea de que la finitud física sea una condición para la apropiabilidad. Esta depende también de otros factores, como por ejemplo el acceso a tecnologías y capital diferenciado entre diferentes individuos o grupos. Ver Rochabrún, Guillermo; “La zanahoria y el asno: para un análisis crítico de la noción de escasez”, Ed. Maruja Martínez, Lima, 1.999. Citado en Iguñiz, op. cit.

de Iguíñiz: “la escasez no sólo exige un referente físico para existir”; además de ello, tanto la magnitud de la necesidad de consumo, como la posibilidad de apropiarse de un bien, lo convierten en escaso. Y será escaso para algunos, mientras que no para otros. Puede ser escasez para unos porque es abundancia para otros. Muchas veces la escasez empieza a existir como fenómeno con la apropiación”<sup>40</sup>.

¿Es posible a partir de aquí extender este razonamiento para enunciar que sin propiedad privada no existiría la escasez? No. Debería demostrarse que en un régimen de propiedad colectiva de medios de producción no habría escasez; y esto dista de ser un postulado real; lo que sí puede afirmarse es que en un régimen de propiedad privada, los bienes son escasos para unos, y no escasos para otros. Como así también puede decirse que, en un régimen de propiedad colectiva, las escaseces serían soportadas de igual manera por los individuos en la medida que el producto se reparta de manera igualitaria. Además, puede postularse que las escaseces lo serán más en un sentido clásico, a la Ricardo; alcanzarán a determinados bienes no producibles temporalmente o sin posibilidades de incrementar su producción en el corto y mediano plazo, sea por rigideces naturales, legales, o del tipo que sean.

En este apartado hemos afirmado que la propiedad, al establecer la posibilidad de sacar del dominio público algunos recursos y bienes por parte de algunos individuos, los hace escasos para otros. Es esta *relación entre escasez y propiedad* la que entendemos no es abordada ni en los manuales introductorios ni en textos ofrecidos a estudiantes de grado. En ellos prevalece el uso del concepto que hemos llamado universal, propio de la instauración neoclásica en su versión Walrasiana. En esta última, la escasez asume un carácter natural, irreversible e inmutable, mientras que al incorporar la díada Escasez/Propiedad, se la pone en una perspectiva institucional, conformada al calor de las relaciones sociales que posibilitan y que modelan la apropiación.

#### ***4.1 Apropiabilidad y Legitimación de la Escasez***

En este punto del desarrollo, creemos interesante extender unas líneas el artículo para introducir otra reflexión<sup>41</sup>, cual es la referida al carácter ahistórico del tratamiento que le hemos dado hasta acá a la relación entre escasez, propiedad y apropiabilidad.

Dicha relación, siendo fundamental para la existencia tanto del intercambio como de la escasez (sólo se pueden intercambiar cosas que son objeto de propiedad), es asumida *casi* como un dato de partida del análisis. No importa cómo ocurrió, sino que *se la consideraría legítima y conforme a derecho*. En dicho análisis de la apropiabilidad, *la propiedad y la ley actúan como instrumentos legitimadores de la apropiación*. Una interpretación interesante de esta idea aparece en Iguíñiz. Allí se señala que esta concepción ahistórica, al darle a la apropiación un carácter casi natural, tiende a naturalizar también el concepto de escasez, alejándolo de la

---

<sup>40</sup> Iguíñiz Echeverría; Marxismo y teoría económica contemporánea: confrontación de puntos de partida. Revista de la Universidad Católica. Nueva serie N° 4, Lima. Diciembre 1978,

<sup>41</sup> Para un análisis detallado de la relación apropiabilidad y escasez, remito al trabajo de Iñiguez ya citado. En este pequeño ensayo me limito a lo que entiendo central de esa relación.

mirada moral. “Legítima también el hecho de que las cosas puedan no estar a disposición en las cantidades que requerimos. Le da un aura natural también a la propiedad privada”<sup>42</sup>.

Así, la apropiación privada, que genera exclusión para algunos, opera como condición sine qua non para el intercambio.

### ***5. A modo de cierre***

Finalizaremos este artículo señalando a modo de síntesis que la limitación física de las cosas útiles y la escasez se concatenan en el análisis neoclásico, en un solo argumento que evade el análisis, (e incluso el recuerdo) de una etapa o proceso intermedio, que incluye a la apropiación y a la propiedad. Así, este análisis esconde, como decíamos más arriba, los eslabones de la cadena de hechos sociales que van de la limitación física de algo útil a la existencia de bienes que son propiedad de algunos y por ello, escasos para otros. Esos eslabones son la apropiabilidad, la apropiación, las leyes y el régimen legal que la posibilitan.

Tal vez, a esta altura alguien dirá: ¿y que tiene este planteo de nuevo o de original? ¿Qué hay de nuevo en la propiedad privada de los recursos productivos como determinante del acceso de los individuos al producto social?

La respuesta tal vez sea: Nada. Tal vez lo nuevo sea decirlo; exponerlo y situar la propiedad en la mesa de los elementos que conforman la definición de la economía; intentar correr a la ciencia económica del modelo de optimización de la asignación de recursos escasos frente a necesidades ilimitadas. Modelo derivado de la formulación ortodoxa de la escasez y su inserción el cuerpo teórico de la economía, para alcanzar la producción de la mayor cantidad de bienes posible, (que tal vez aun así, no lleguen nunca a satisfacer aquellas ilimitadas necesidades de la sociedad). Correrla para ubicarla en el plano de las relaciones que determinan la producción y la distribución del producto y de la riqueza sociales. Allí es donde tal vez la idea de la escasez, determinada por la apropiación y la propiedad, que afecta de manera diferencial a los grupos y a los agentes económicos, pueda sea de alguna utilidad.

---

<sup>42</sup> Iguíñiz, op. cit. Pág 85.

### ***Bibliografía***

- Dagum, Camilo; Metodología y crítica económica, México, FCE, 1978.
- Díaz Giménez, J. Macroeconomía, Primeros conceptos, Anthony Bosch Editor, España, 1999.
- Ferguson, C. y Gould, J., Teoría Microeconómica, Fondo de Cultura Económica, México, 1978.
- Max-Neef, Manfred, Elizalde, Antonio y Hopenhayn, Martin; Desarrollo a Escala Humana; Una opción para el futuro. Cepaur - Fundación Dag Hammarskjöld – Santiago de Chile, 1986.
- Iguíniz Echeverría, Javier; “Tres conceptos de escasez; Economía”, Vol. XXXIII, N° 65, enero-julio 2010.
- Marxismo y teoría económica contemporánea: confrontación de puntos de partida. Revista de la Universidad Católica. Nueva serie N° 4, Lima. Diciembre 1978.
- Malthus, Thomas; Ensayo sobre el principio de población; FCE, México, 1977.
- Mundell, Robert; El hombre y la economía, Amorrutu Editores, Buenos Aires, 1968.
- Mochón, F. y Becker, V., Economía, Principios y Aplicaciones, Mc Graw Hill, Madrid, 1993,
- Elementos de Micro y Macroeconomía, Mc Graw Hill 3era. ed. 2007, Bogotá.
- Sartre, J., Crítica de la razón dialéctica, Ed. Losada, Bs. Aires, 1995.
- Mullainathan, Sendhil y Shafir, E.; Escasez, porque tener poco significa tanto?, FCE, México, 2016.
- Mundell, Robert; El hombre y la economía, Amorrutu Editores, Buenos Aires, 1968.
- PNUD. Desarrollo Humano: Informe 1991. Santafé de Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1991.
- Ricardo, David; Principios de economía política y tributación, Fondo de Cultura Económica, México, 1985
- Robbins, Lionel; Naturaleza y significación de la ciencia económica. Fondo de Cultura Económica, México, 1951.
- Sahlins, Marshall; Stone age economics, Aldine & Atherton, Chicago, 1975.
- Samuelson, P. y Nordhaus, W., Economía, Mc Graw Hill, 14° ed., Madrid, 1993.